

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Cultura. Área de Cultura

2025/14409 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de los premios establecidos en la convocatoria del I Concurso de vídeos cortos "Implica't" 2025.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025, aprobó el Acuerdo de resolución de la convocatoria del I Concurso de vídeos cortos "Implica't" 2025, con el siguiente tenor literal, respetando la normativa sobre protección de datos personales:

Atendido el expediente núm. 937/25/CUL tramitado en el Servicio de Cultura, relativo a la convocatoria del I Concurso de vídeos cortos "Implica't" 2025.

Vista el acta de la sesión de valoración del Jurado del I Concurso de vídeos cortos "Implica't" 2025, en la que se evalúa las obras presentadas por las personas participantes, de conformidad con lo previsto en la convocatoria y se proponen a las personas premiadas en las distintas categorías del Concurso.

Visto el informe del jefe del Servicio en el que se acredita que las personas beneficiarias detalladas se encuentran en situación que fundamenta la concesión y que no están incursos en ninguna prohibición para recibir los premios adjudicados.

Vista la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria del presupuesto vigente 621.33700.48100.

Resultando que se cumple con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por acuerdo de Pleno de 28 de marzo de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 107, de 5 de junio de 2023) y en los artículos 34 y 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 7 de noviembre de 2025.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación de Valencia, por Decreto núm. 9675, de 25 de julio de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

SE ACUERDA

Primero. Conceder a las personas participantes los premios propuestos por el Jurado y por las cuantías que se expresan en el Anexo, autenticado por el secretario general que se incorpora al expediente.

VER ANEXO

Segundo. Disponer el gasto de los premios adjudicados a las personas participantes, por el importe total de 6.000 euros, que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 621.33700.48100 del Presupuesto de Gastos de 2025.

Los importes de los premios estarán sujetos a las retenciones que correspondan, según la legislación tributaria en vigor.

Tercero. Comunicar este decreto a la Intervención General y notificar a las personas interesadas a los efectos oportunos.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, ante el presidente de la Diputación, en el plazo de un mes, o directamente plantear recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de València, en el periodo de dos meses, ambos términos de tiempo a contar desde el día siguiente a esta publicación. Todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 26 de noviembre de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

ANNEX / ANEXO

**I CONCURS DE VÍDEOS CURTS "IMPLICAT" 2025: PERSONES PARTICIPANTS GUARDONADES AMB PREMIS
I CONCURSO DE VÍDEOS CORTOS "IMPLICAT" 2025: PERSONAS PARTICIPANTES GALARDONADAS CON PREMIOS**

Premi Premio	Núm. Exp. Nºm. Exp.	Obra Obra	DNI DNI	Cognoms, Nom Apellidos, Nombre	Import Importe
Premi "Hàbits de vida saludable" Premio "Hábitos de vida saludable"	2835/25/CUL	València es futuro	***7743**	VICENTE PARDINES, LLUNA	1.000,00 €
Premi "Suport a la creació jove i al desenvolupament de llenguatges artístics i creatius" Premio "Apoyo a la creación joven y al desarrollo de lenguajes artísticos y creativos"	2826/25/CUL	Desierto performance I	***5456**	ALCAIDE MAÑES, ADELA (coautora)	500,00 €
Premi "Consum responsable" Premio "Consumo responsable"	2840/25/CUL	Es un deber	***6978**	TORRENTE ARIAS, DIEGO (coautor)	500,00 €
Premi "La joventut en l'àmbit rural i respecte al medi ambient" Premio "La juventud en el ámbito rural y respeto al medio ambiente"	2829/25/CUL	Quan el bosc respira	***2576**	BAIXAULI VIVES, MAURO	1.000,00 €
Premi "Lluita contra tota mena de violències" Premio "Lucha contra todo tipo de violencias"	2816/25/CUL	Rooty	***6965**	ARCE MURIA, AINHOA (coautora)	500,00 €
Premi "Foment del valencià i de la cultura valenciana" Premio "Fomento del valenciano y de la cultura valenciana"	2837/25/CUL	El que s'estima no mor mai	***5852**	CANET ESPINOSA, JOAN CARLES (coautor)	500,00 €
			***9908**	SEBASTIÀ BARGUES, ROBERT	1.000,00 €
			***9215**	ROCA PYPER, YOLANDA (coautora)	333,34 €
			***2527**	MERCÉ ESCURA, CARLA (coautora)	333,33 €
			***9317**	RIVERA ORTIZ, EMMA (coautora)	333,33 €